Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

En la muy noble y muy leal ciudad de Lorca a diez y nueve
dias del mes de setiembre de mil y seiscientos y qua-
renta y cinco años este dia se juntaron a
Concejo la justicia y regimiento de esta ciudad
en las salas de su ayuntamiento a tratar
las cosas tocantes a el servicio de Rey nuestro
señor y bien comun [illegible] el licen-
ciado Bernardo de Padilla alcalde
de mayor don martin de yrurita marin
alferez mayor don ginés muñoz soriano
don [illegible] de alcaraz don juan de [illegible]
don diego garcia de alcaraz luys de morote
don fran.co de alcaraz don pedro de cueto
don juan cavallero palomeque don fran.co
[illegible] y navarro de guevara
don [illegible] navarro.

En este ayuntam.to fran.co de los porteros dio fe
a [illegible] a todos los cavalleros regidores
de esta ciudad en sus casas y personas para
el ayuntam.to tratar en el
de las provisiones de la paga de la plata
a los soldados y otras cosas
y la compostura de los [illegible] que se piden
para los reales exercitos